

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

3704 *Anuncio de AENA, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por el que se notifica mediante su publicación la iniciación del expediente de resolución, con incautación de fianza, del contrato de la concesión de un local destinado a oficina preferente nº 11017 Dique-Sur en el Aeropuerto de Madrid Barajas, Expediente 15/05, suscrito por la mercantil Trans Air Logistics S.L., (CIF: B-83580621) con fecha 11 de febrero de 2005.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y ante la imposibilidad de notificar, por dos veces, al interesado, se hace saber que:

"Sr. Representante de Trans Air Logistics, S.L.

En relación con el contrato firmado el 11 de febrero de 2005, suscrito entre la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) y la mercantil Trans Air Logistics, S.L., por el que se adjudicaba la "concesión de un local destinado a oficina preferente nº 11017 Dique-Sur en el Aeropuerto de Madrid Barajas", Expediente. 15/05, suscrito por la mercantil Trans Air Logistics, S.L. (CIF: B-83580621), le comunico que se inicia expediente de resolución unilateral del mencionado contrato, por incumplimiento de lo preceptuado en las bases y contrato que rigen esta concesión, con incautación de la fianza depositada.

Por todo ello, se le concede un plazo de diez días hábiles desde la recepción de esta comunicación, para que presente cuantas alegaciones, documentos y justificantes estime oportunas, todo ello de acuerdo con lo preceptuado en Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999."

Madrid, 26 de enero de 2010.- Director del Aeropuerto Madrid/Barajas, don Miguel Ángel Oleaga Zufiría.

ID: A100005228-1